ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 139
Jueves 20 de febrero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 139
Jueves 20 de febrero **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Carranza Cascante, Luis Ramón	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Muñoz Céspedes, Wálter	Guido Pérez, Laura
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 138 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
EXPEDIENTE N.° 20.299, LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO . 18
EXPEDIENTE N.° 21.447, LEY PARA SANCIONAR EL APODERAMIENTO Y LA IMPORTACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, HIDROCARBUROS O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS 22

ANEXOS 24

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Son las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, hay cuarenta diputadas y diputados en el salón, de manera que se abre esta sesión, se inicia. Es la número 139.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 138

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 138.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Antes de iniciar el control político hasta por treinta minutos, les voy a solicitar a las compañeras ujieres, por favor, cerrar las puertas, cerrar las puertas sin llave, solo para evitar que se filtre el ruido del exterior.

A los compañeros diputados les ruego tomar asiento y hacer silencio en el salón para escuchar a las personas que van a intervenir esta tarde en control político.

Inicia el tiempo de control político el señor diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por diez minutos. El tiempo sobrante lo usará el diputado Gómez Obando, si lo hubiere.

Adelante, señor diputado Núñez.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Rogaría a mis compañeros presten cuidado, ya que vendrán otros a hablar también y es bastante ilógico hacer un control político cuando no se está ni prestando atención.

Quería hablarles de atún. Ayer tuvimos al ministro del MAG en comparecencia en Agropecuarios y me dijo algo que para mí es alarmante, que Sardimar amenaza con

despedir a cuatrocientos empleados si se mete otra compañía a dar la trazabilidad del atún a Costa Rica.

Y también sé de buena data que hay otras compañías que quieren venir a traer mil y mil quinientos empleos con atún, que tampoco se les ha respondido, no se les ha abierto el espacio.

Pero también dijo que Gobierno estaba tratando de impulsar traer de España o posiblemente también de México dos enlatadoras de atún.

Ahí vi una contrariedad, una confusión. Dicen que andan buscando en España y en México, y aquí en al país vienen a pedirle que los dejen entrar a invertir para dar mil quinientos empleos. Entonces, ¿cuál es el problema en dejar que otros vengan e inviertan, que hagan una planta de atún, que generen mil quinientos empleos a un Puntarenas que en zona Brunca alcanza los dieciséis punto cinco, según el INEC, de desempleo?

Es un porcentaje más alto de la historia y en Pacífico Central es del quince punto dos personas desempleadas, puntarenenses que necesitan trabajo. Y Gobierno aún no le contesta ni a uno ni a otro, tampoco ha hecho de los carteles de licitación para la cuota CIAT, para que se aproveche el atún en Costa Rica y ojalá sea para los costarricenses.

Pero cuando decimos que no hay una sola embarcación de pesca de atún de cerco en Costa Rica esta misma compañía que viene a tocar la puerta de Gobierno y decirle que quiere invertir, le dice que ellos quieren embanderar los barcos; barcos que pueden estar costando veintiocho millones de dólares, quince millones de dólares.

Y le dicen a Gobierno: vea, denos y asegúrenos la cuota. Nosotros ponemos la planta y embanderamos los barcos.

Creo que eso tampoco le disgustaría a don José María, que venga, traiga y lo embanderen, que sea costarricense. Entre eso y regalarlo es mejor que traigan y los embanderen. Estamos de acuerdo en algo. Qué bien.

Y, bueno, y también la pesca de arrastre que sí va a pasar, que también vamos a ver a esos pescadores que tienen muchos años de no tener justicia y que no los han dejado trabajar, y los tienen desempleados, y hasta el día de hoy no les dan una opción.

Cuando me hablan de reconversión pesquera, lo primero que piensan las oenegés es en atacar al pescador con proyecticos pocos sustentables, con proyecticos que dicen: mira, que el pez sierra no muerda, que el tiburón no muerda el anzuelo. Y así también traerían a la pesca de palangre otro daño.

Déjeme decirles un dato. Un atún que en promedio pese ochenta kilos, ahorita se está pagando a cuatro mil el kilo, y un solo pescado le daría a una familia costarricense trescientos veinte mil colones. Eso es lo que palangre hace con un

solo atún, cuando captura atún. Trescientos veinte mil colones un solo atún, de este tamaño más o menos, le da de comer una semana a una familia con tranquilidad. Pero aquí en Costa Rica somos tan dadivosos que regalamos ese atún.

En estas doce licencias que se autorizaron la extracción, más o menos se extrajeron catorce mil cuatrocientas toneladas de atún, que esto es igual a catorce millones cuatrocientos mil kilos del recurso preciado que hoy nos están pagando a seis colones con veintiséis centavos, a seis colones el kilo, mientras nuestra gente tiene hambre, mientras nuestra gente no trabaja, porque no tienen trabajo y no se produce trabajo y no hay empresas que vengan a Costa Rica a decir: ya abrimos esto, ya abrimos lo otro.

Zona franca en Puntarenas no tenemos, hay pero no hay empresas que quieran venir a invertir. El clima ha sido desalentador.

¿Sabía usted que la flota palangrera tiene trescientas cincuenta embarcaciones? Y ellos pescan en un año mil doscientas toneladas que va directamente a las familias costarricenses.

Tener más mar que tierra y hoy se les impide a los costarricenses aprovechar estos recursos o que se hagan las subastas que dijeron hace año y medio que se iban a hacer, pero ayer el mismo ministro reconoció que habían sido ineficientes y que se cayó, que no se va a poder hacer porque realmente el Banco Central tuvieron un entrabe y ya no se van a hacer las subastas transparentes como se iban a hacer.

Pero entre eso y sacar un cartel…, ¿qué les ha costado sacar un cartel hace rato y poner a empresas a participar, que vengan e inviertan en Costa Rica?

Ya se los dije, hay gente interesada que sí tiene el dinero, que sí puede invertir y que nos traigan también embarcaciones que embanderen, que esos barcos tan millonarios y costosos sean costarricenses luego, para poder aprovechar nosotros esa trazabilidad del atún.

Es un descaro que hoy se nos pague a seis colones con veintiséis centavos el kilo de atún. Cuando se regalan estas licencias, lo que se están regalando es la riqueza de Costa Rica, y en el fondo el problema más grave es que estamos con una tasa de desempleo muy alta.

Las respuestas están al frente, ahí al mar, cada vez que usted vaya a la perla del Pacífico, cada vez que usted vaya a Puntarenas, vea el mar y diga: ahí hay millones de millones frente al mar que no aprovechamos, porque el camarón también, tras de eso vive solamente un año y nadie lo está aprovechando. Después de que se muere, perdimos una millonada, no dimos empleo, cierren la pesquería y también regalan el atún. Es una incongruencia y esto tiene que terminar.

El pueblo costarricense tiene que saber que aquí regalamos nuestros recursos, los desaprovechamos, dejamos morir el camarón que vive solo un año, para que nadie lo aproveche, para quedar felices con los ambientalistas, que tiene que proteger

todo, pero desprotegen al ser humano, que quieren decir que ojalá no se pesque de ninguna manera, pero también tenemos hambre.

Y familias enteras que dependen de eso y que durante años pudieran haber tenido contenido económico, pudieran haberles dado universidad a sus hijos, pudieran también traerle la economía y activarla en Puntarenas no tuviéramos tantos negocios cerrados.

Ya la gente no sabe si entrar a informalidad por el desempleo que hay, si quedarse en el negocio o cerrar igual que el resto. Mientras tanto sufrimos de desempleo, un desempleo brutal, un desempleo que hay que parar, no solamente con leyes sino con acciones, no puede ser que duremos seis años en resolver un tema, no puede ser que sigamos regalando nosotros el recurso y que una empresa venga y amenace porque son los que tienen el monopolio. Y diciendo: si viene otra empresa nos vamos nosotros.

No es así, tenemos que proteger el recurso, tenemos que proteger, hay atún para todos, también hay camarón, también hay de todo tipo de riqueza en nuestros mares y tenemos que saber aprovecharlas.

También eso es seguridad alimenticia para todo Costa Rica, producir nosotros y no estar trayendo pangasio, no estar trayendo tilapia, no estar trayendo otras de afuera, ¿quiénes son los que más se benefician?, los que están exportando, perdón, importando a nuestro país.

Y hoy tenemos desempleados, tenemos gente que hoy necesita que le demos la mano y hagamos conciencia y de verdad que la hagamos, para legislar bien, para que nuestra riqueza hoy pueda enriquecer al costarricense, y no a unos pocos, sino a muchas familias.

Un atún, un solo atún de ochenta kilos más o menos, le da trescientos veinte mil colones a una familia y si agarran cinco, y si agarran seis, que bien, ese atún es nuestro, tenemos que protegerlo, no lo podemos seguir regalando.

No podemos seguir pensando en que los recursos son solamente para verlos ahí, como en una pecera, qué bonito que están ahí mientras nuestra gente tiene hambre.

Tenemos que saber aprovechar y la parte productiva de este país va a tener a alguien que los defienda, saben por qué, porque es necesario que tengamos empleos dignos para que se acabe la necesidad de un pueblo que hoy está cayendo en los flagelos de la drogadicción, en el hampa, solamente porque no tienen nada, más que saber uno que lo que le ofrecen son cosas ilícitas. Y nosotros tenemos que transformar esto.

Que brille la Perla, muchachos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

A continuación, tiene la palabra la señora diputada Catalina Montero, acumula los tiempos de las diputadas: Guido Pérez e Hidalgo Herrera, de forma, señora diputada, tiene usted hasta diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, señoras y señores de la prensa, costarricenses que nos siguen esta tarde.

Hoy quiero aprovechar este control político para responder a varias declaraciones emitidas por el diputado Dragos Dolanescu Valenciano, el día martes 18 de febrero.

Seguimos en este Plenario legislativo con el compromiso de la transparencia, el trabajos serio, responsable, respetuoso y sobre todo haciendo que la verdad prevalezca.

Como partido político, como fracción legislativa y como Gobierno nunca hemos evadido nuestra obligación constitucional de la rendición de cuentas, de manera permanente y de cara a la ciudadanía.

Usted, don Dragos, hizo referencia una certificación que le extendió la Tesorería Nacional sobre un bono que retiró el señor Felipe Salom Borges en el 2006, pero aquí no es necesario ni tergiversar ni mentir.

Debo aclararle que en la lista de compradores de bonos que envió a la Comisión el Tribunal Supremo de Elecciones, a la comisión que investiga las finanzas del PAC, no aparece el señor Felipe Salom, como comprador de bonos.

Y sí aparece como comprador de ese bono el Fondo Interamericano Educativo, cuyo representante es el señor William Salom.

Le explico, don Dragos, que en esos años la persona compradora podría ser diferente a la persona que cobraba el bono, y eso era totalmente legal.

Además, quien hacía y hace efectivo esos bonos es la Tesorería Nacional.

Es decir, en este caso y en todos los demás casos en el trámite de cobro del bono, el partido político no tiene nada que ver, ni tenía que ver antes, ni tiene que ver hoy.

Nuestro partido no falsificó ninguna firma. Puedo entender la frustración, el dolor y el odio que puede mediar en una acusación como la que usted hace, no obstante, estamos llamados y llamadas a actuar con la verdad y objetividad, para no tergiversar y confundir a la ciudadanía.

En relación con este caso en particular, esta tarde, el señor William Salom hizo público un comunicado de prensa que difundió y envió a los medios de comunicación y el comunicado de prensa dice así (abro comillas): “En días pasados en un momento de ofuscación —subrayo ofuscación— porque se mencionó el nombre de mi hijo me precipité a dar una declaración errónea.

Quiero manifestar hoy que, en efecto, hace más de quince años compré bonos de deuda política del Partido Acción Ciudadana y que lo hice para apoyar a mi primo hermano Alberto Salom Echeverría, quien entonces era candidato a diputado por ese partido.

A quienes se hayan sentido afectados por mi declaración inicial, les ofrezco mis más sentidas disculpas. San José, 20 de febrero de 2020. William Salom Salom, cédula 9-042-144.

Hasta aquí ese comunicado del señor Salom al cual se debe agregar lo siguiente: tal y como está en la información oficial del Tribunal Supremo de Elecciones, este bono por cincuenta millones fue comprado por el Fondo Interamericano Educativo, fue cobrado ante la Tesorería Nacional por el señor Felipe Salom Borges, y queda absolutamente claro, como lo expresa don William, que en un momento de ofuscación señaló una falsificación de firma que nunca existió, como de manera errónea y tergiversada lo ha utilizado o lo planteó el diputado Dragos Dolanescu Valenciano.

Don Dragos, no entiendo por qué usted mintió, cuando todas las personas miembros de la comisión investigadora tenemos los documentos oficiales del Tribunal Supremo de Elecciones, en donde queda claro que no había ningún bono comprado por el señor Felipe Salom Borges.

También, en otra manifestación que usted hace, quiero aclarar que no critiqué a nadie en la comisión el pasado lunes. Hice una solicitud respetuosa y un llamado para que lo que haya que investigar se investigue, pero con respeto a todas las personas que de manera voluntaria llegan a comparecer a esta y a cualquier otra comisión.

Estas personas llegan voluntariamente, llegan a colaborar y no es…, no es justo que se les trate de una manera irrespetuosa, o que se hostiguen como si estuvieran en el banquillo de los acusados.

Me parece importantísimo, y lo dije así también en la comisión, que nos basemos en suposiciones, juicios, percepciones, opiniones, puntos de vista subjetivos que chocan contra las afirmaciones contundentes que ante esta Asamblea Legislativa han reiterado instancias técnicas y judiciales, como son la Contraloría General de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, el Ministerio Público y los tribunales de justicia que han investigado ampliamente este caso.

Esta comunicación oficial del señor William Salom, donde se desmiente este asunto, es una demostración más de que lo serio es evidenciar las mentiras, la tergiversación y los deseos de engañar.

Nuestra función esencial, aunque hay otras, es el control político, el control político responsable por el bien del país. Pero hagámoslo con la verdad, verificando las informaciones que presentemos, sin distorsiones ni mentiras y sin expresiones ofensivas.

Creo que es nuestro deber dar una imagen de respeto ante todas las personas que se hacen presentes ante las comisiones legislativas, que se hacen presentes a este recinto legislativo.

Pero también tenemos que dar el ejemplo de respeto hacia todas las personas, todas las personas merecen nuestro respeto. Somos profesionales, tenemos que realizar un trabajo responsable, objetivo, somos diputados y diputadas de la República que representamos a este país en todas nuestras manifestaciones y en todas nuestras acciones.

Aunque lo amplié un poquito, ese fue el llamado y la petición que yo hice en la comisión. Me vi obligada, porque sentí que se estaba tratando de una manera irrespetuosa a una persona que llegó a comparecer. Pero dije también que no era la primera vez que yo percibía y sentía ese tipo de manifestaciones, que también habían ocurrido en otras oportunidades.

Don Dragos, usted no me escuchó, porque en el momento en que yo empecé a hablar, usted se levantó y se retiró. Entonces, quiero reiterar que, a raíz de esta información que don Dragos nos hace en la comisión, había que hacer esta aclaración a todo el país, porque sí queda en el ambiente que hubo una firma falsa que nunca ocurrió, o que el PAC vendió un bono a una persona de diecinueve años que lógicamente no tenía, posiblemente solvencia como para comprar un bono de cincuenta millones.

Yo creo que queda suficientemente claro que eso no fue así y mi responsabilidad de desmentir esa situación.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Voy a darle la palabra al señor diputado Dolanescu Valenciano, don Dragos, por la alusión, dos minutos, señor diputado.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Me alegra profundamente que se bajen y empecemos ahora sí a debatir, porque esta es la primera vez que después de casi dos años tenemos respuesta de la fracción de Gobierno.

Todo lo que he dicho lo tengo argumentado, lo tengo en documentos. Yo ya mandé también a solicitar, tanto al Tribunal Supremo de Elecciones como al Ministerio de Hacienda, para ver exactamente la trazabilidad de dónde fue que aparecieron esos cincuenta millones, cómo fue que llegó al Partido Acción Ciudadana, y más que todo quién fue que cobró.

Porque al final de cuentas no fueron cincuenta millones los que cobraron, fueron sesenta y un millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil colones, porque también se ganaron unos intereses y unos descuentos.

Así que para verdades el tiempo y ya veremos. Y ya se empieza a ver la frustración que hay en el Gobierno y en los diputados de Gobierno.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el tiempo de la señora diputada Nicolás Solano, doña Franggi, tiene la palabra el señor diputado don Jonathan Prendas, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Ayer en horas de la noche, se dio a conocer en medios de comunicación un acuerdo sobre el tema que ha estado por semanas, incluso meses, en discusión en la Asamblea Legislativa, específicamente en la Comisión de Hacendarios, sobre el tema de las tasas de usura.

Esa noticia es real y la voy a contextualizar y la voy a explicar de la siguiente manera para claridad de absolutamente todos.

Yo creo que aquí en este Plenario, cincuenta y siete, cincuenta y seis diputados que estamos a diario, estamos conscientes de que las tasas de usura hay que frenarlas. Había que encontrar el punto de equilibrio porque no hay una definición de a partir de dónde es usura. Es una lectura técnico-política que se hace viendo las condiciones del país, viendo las condiciones socioeconómicas de los costarricenses y proyecto a partir de dónde ya se considera justo un pago.

En ese elemento sobre la mesa, los proponentes ponen un proyecto de ley y algunos sectores legislativos pensamos que tenía que ajustarse, de que no estaba listo de esa manera y no significaba eso que estábamos a favor de la usura, o lo contrario, queríamos ponerle el freno a la usura, pero adecuadamente, para no hacer exclusión financiera de ninguna persona que, por condición socioeconómica, por nivel de salario, no tuviera acceso a crédito o a tarjeta por el riesgo que consideraba el mercado la posibilidad de que esa persona cancelara sus compromisos.

Es a partir de ese momento en donde empezamos a poner propuestas sobre la mesa, iban y venían. Y ayer en horas de la tarde, conversando con el compañero Harllan Hoepelman, después de conversar también con la compañera Ivonne Acuña, nos dimos a la tarea de conversar con doña Laura Guido, con doña Inés Solís, con don Erick, es decir, con los diferentes sectores, prácticamente todos los sectores fueron consultados de una propuesta que teníamos sobre la mesa y que considerábamos era el punto medio para poder solventar el problema de la usura.

Después de conversar con doña Laura, fueron a tamizar el resultado con los proponentes, con el señor Villalta. Y a partir de ahí, nosotros esperamos el resultado, fuimos a una reunión después ya todos los miembros de la comisión, más los que estábamos interesados, y el resultado es que se aceptó la propuesta que pusimos sobre la mesa.

Es una propuesta consensuada, es una propuesta equilibrada, es una propuesta que sitúa tarjetas y préstamos en un treinta y nueve por ciento, y los microcréditos, entendidos como aquellos inferior a salario y medio base, como microcréditos, en un cincuenta y cinco por ciento de interés.

Hubo…, esa era la primera decisión importante que ya daba por finalizado el problema de si era treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta. Y nos decían: ¿pero por qué tanto problema con un por ciento?, ¿por qué tanto problema con el coma uno de multiplicador de la fórmula? Y es porque había el riesgo de que el sector financiero no absorbiera la cantidad de personas que tenían préstamos y tarjetas de crédito en un valor de treinta y nueve por ciento de interés, si se dejaba en treinta y ocho, era jugárnosla. Entonces, había que llegar al punto de equilibrio. Lo logramos.

El segundo condicionante que fue propuesto y que fue avalado por los proponentes y por los diferentes sectores era ajustar el multiplicador de la fórmula. ¿Por qué?, porque era la tasa activa del Banco Central por tres, para que diera treinta y nueve, por tres punto uno para que diera treinta y nueve.

Pero eso significaba que si la tasa activa generaba algún tipo de movimiento hacia arriba o hacia abajo, el resultado no se movía hacia cuarenta, se movía hacia cuarenta dos, eran múltiplos de tres. Entonces, podíamos tener un riesgo a corto plazo de un impacto sustancial en las tasas de interés.

Entonces hicimos un mix, un *spread*, que es una base fija, más la tasa activa por un multiplicador que dejaba, ahora sí, en una movilización de un uno por ciento hacia arriba o hacia abajo la variación de las tasas de interés.

Yo creo que ese acuerdo es sustancial, es muy bueno. Agradezco a los proponentes su apertura para poder conversar y llegar a algo política y técnicamente viable, que les va a beneficiar a los costarricenses y que, a partir de ahora, podremos decir que quien se sobrepasa, una entidad bancaria de estas tasas de interés, van a tener que enfrentar sus iniciativas judiciales porque no puede ser.

Muchísimas gracias, compañeros.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Muy bien, en el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes por hasta cinco minutos, diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.
Quiero hoy retomar un tema que sin lugar a duda nos preocupa a todos los costarricenses y es el tema de la posibilidad de darle sostenibilidad al régimen del IVM.

Los datos que voy a mencionar son fundamentales en tiempos en que definitivamente la mayor parte del país, o sea, millón y medio de cotizantes dependen del régimen del IVM.

Pero más allá, a este régimen lo ha golpeado el desempleo, porque al pasar la gente a la informalidad lógicamente se necesitan siete trabajadores por cada un pensionado para poder darle sostenibilidad.

Y vean qué importante esto porque actualmente existen en nuestro país doscientas ochenta y nueve mil personas jubiladas, en su gran mayoría adultos mayores.

Pero bueno, el desfinanciamiento del régimen del IVM está principalmente en el aporte del Gobierno, es ahí.

En los últimos seis años el Gobierno PAC ha venido desfinanciando el régimen del IVM en las cifras que voy a mencionar, muy importante, porque prácticamente del 2015 en que aportaba o le adeudaba cuatro mil millones de colones pasó al 2019 a doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veintinueve, o sea, sesenta y cinco veces más la deuda del Estado con el régimen del IVM.

Y, entonces, Hacienda viene acá a hablar del déficit fiscal, a hablar de lo que ha recaudado con el tema del IVA pero no aportan al régimen del IVM, qué implican que no aporten, diputado Piña, ¿sabe qué implica?, necesariamente que la existencia de las obligaciones estatales se traduce necesariamente en que los patronos y los trabajadores terminan aguantando el mayor peso.

O sea, todos los cotizantes en ese importante régimen terminan aguantando lo que el Estado no quiere resolver.

Y nos parece que el tema va más allá del régimen del IVM, porque prácticamente estamos hablando de que en el régimen también de salud el estado costarricense le debe uno punto sesenta y siete billones de colones, uno punto sesenta y siete billones de colones en una institución que tiene un presupuesto de dos punto cuatro billones de dólares, o sea, la empresa social más grande de Centroamérica

manejada en este Gobierno simple y sencillamente haciendo privatización por desplazamiento con contrataciones, desfinanciamiento por parte del Estado y también una fuga inmensa de trabajadores que podrían estar reactivando la economía inmersos necesariamente en la informalidad.

Y nosotros, preocupados por esto ya cumplimos casi los dos años, dos largos años de una comisión legislativa para darle sostenibilidad al régimen del IVM, aquí algunos diputados se han levantado a decir que es una barbaridad que no se discuta aquí el voto público, etcétera, pero un año completo guardaron una moción para una comisión legislativa de la Caja.

Y en esta legislatura igual, les da miedo discutir el tema de la Caja, de manera que nosotros vamos adelante porque el régimen del IVM es de todos los costarricenses, es el régimen principal y si lo perdemos condenaremos al futuro de Costa Rica a la miseria al no tener un importante régimen de pensiones.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay una moción de posposición que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 FEB. 2020
Firma:

PLENARIO
20FEB'20 3:05:47pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 20.299 Ley Contra El Acoso Sexual Callejero.
2. Expediente N° 21.447 Ley Para Sancionar El Apoderamiento Y La Importación Ilegal De Los Combustibles Derivados Del Petróleo, Hidrocarburos O Mezclas De Hidrocarburos.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que no hay cuórum.

Razón por la cual corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Ya hay cuórum.

Seguimos la sesión.

Se dio por agotada la discusión de la moción de posposición.

Le voy a solicitar a las compañeras ujieres que verifiquen en las puertas.

Inviten a los diputados que estén cerca porque vamos a votar esa moción.

Avisen y cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición.
Compañeros, estamos votando.

Aiza Campos. Donalescu Valenciano. Diputado Ulate Valenciano.

Bien, me informan que hay un error con el sistema de uno de los compañeros diputados. Vamos a anular la votación y a llevarla a cabo nuevamente.

De manera que se tiene por anulada la votación que parcialmente se llevaba hasta este momento y el compañero encargado requiere tres minutos de receso. Vamos a dar receso hasta por tres minutos. Pero estamos votando, así que no vamos, más bien, en este caso, nos vamos a tomar ese tiempo, pero no vamos a abrir puertas, estamos ya en el acto de votación.

Bien, estamos listos. Les ruego, compañeros y compañeras, volver a votar con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Cuarenta y un votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0



20-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 20 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 41

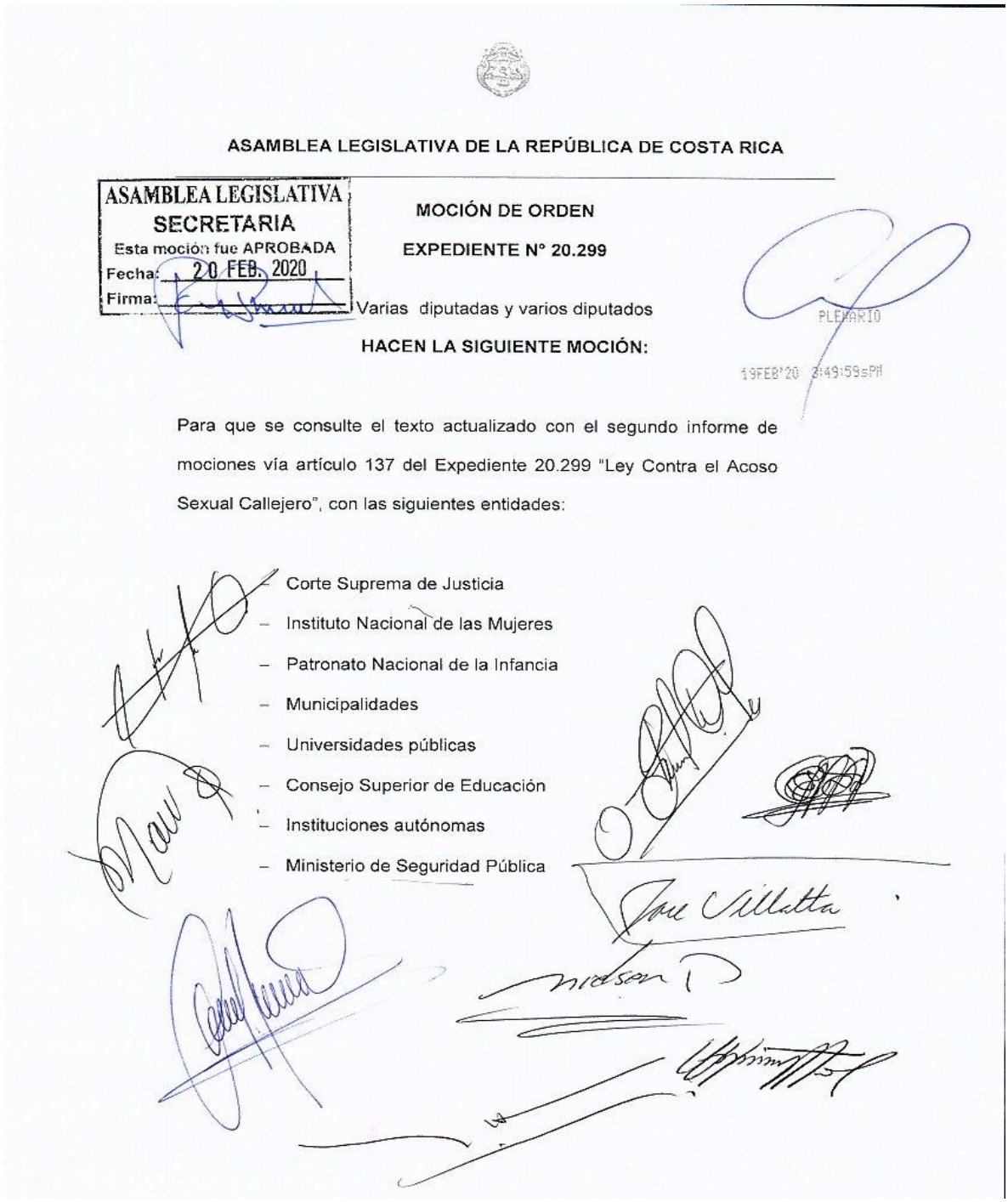
No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.299, LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Pasamos entonces a ver el expediente 20.299. Debo anunciar que se ha presentado una moción de orden para consultar el texto actualizado a varias instituciones.

Dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 FEB. 2020
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE N° 20.299

PLENARIO
19FEB'20 3:49:59sPM

Varias diputadas y varios diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el texto actualizado con el segundo informe de mociones vía artículo 137 del Expediente 20.299 "Ley Contra el Acoso Sexual Callejero", con las siguientes entidades:

- Corte Suprema de Justicia
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Patronato Nacional de la Infancia
- Municipalidades
- Universidades públicas
- Consejo Superior de Educación
- Instituciones autónomas
- Ministerio de Seguridad Pública

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Gracias, diputado presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esta moción es una moción que se ha consensuado en la Comisión de Asuntos de la Mujer, en virtud del proyecto de acoso sexual callejero. Un proyecto que sin lugar a duda hemos trabajado a profundidad, hemos trabajado de forma reposada, por el bienestar de las mujeres.

La consulta se debe a que por vía moción 137, tanto en el primer día con el segundo día, se le han hecho modificaciones por el fondo al proyecto que requieren que esas consultas obligatorias se vuelvan a hacer.

Y además, se está incorporando la consulta al Ministerio de Seguridad, puesto que una de las mociones le pone obligaciones a la Policía.

Entonces, hemos considerado, como Comisión, además que por recomendación de Servicios Técnicos que se hagan las consultas nuevamente.

De manera que les pido el apoyo para esta moción.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo también les pido, les solicito respetuosamente apoyar esta moción, dado que en la Comisión presentamos, presentaron diez mociones de las cuales tres fueron aprobadas y estas que fueron aprobadas, pues, hicieron un cambio importante de fondo.

Una, como señaló la compañera, relacionada con las obligaciones de la Policía en materia de acoso sexual callejero, otra relacionada con eliminar un inciso del Código Penal, en donde se quita la contravención del tocamiento y se convierte en un delito, eliminándose ese artículo de forma tal que otros artículos que ya están en el Código Penal lo consideran de esta manera.

Y también, pues, una moción en donde se le da un papel tanto al Inamu como al Ministerio de Justicia y Paz, muy importante, porque les va a corresponder la responsabilidad de diseñar y poner en funcionamiento programas especializados.

Entonces, consideramos muy importante al tocar estos artículos de manera importante por el fondo, que se cumpla con las consultas obligatorias que se establecen por Servicios Técnicos, en este caso, y que adicional a eso también se consulte el Ministerio de Seguridad.

Les agradecemos que nos apoyen en esta moción y que podamos realizar las consultas correspondientes a la mayor brevedad, dado que este tema del acoso sexual callejero es un tema histórico en Costa Rica y ya es hora que le demos una solución a las mujeres costarricenses, sobre todo a las mujeres adolescentes y más jóvenes que padecen tantísimo de este flagelo, y que, definitivamente, les limita su movilidad con tranquilidad en los diferentes espacios donde ellas acostumbran relacionarse.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción? Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Compañeras ujieres, por favor, verificar y llamar a los diputados que estén cerca; la del pasillo puede cerrar la puerta, sí.

Bien. Cierren puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue discutida.

Restan seis diputados por votar. Les ruego hacerlo.

Cuarenta y cuatro a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 20 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por lo tanto, se suspende la discusión del proyecto y se instruye a la Secretaría para que realice las consultas pertinentes.

EXPEDIENTE N.° 21.447, LEY PARA SANCIONAR EL APODERAMIENTO Y LA IMPORTACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, HIDROCARBUROS O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace.

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.447.pdf

Este dictamen es de los diputados Vega Rodríguez, Valladares Rosado, Alvarado Arias, Castillo Méndez, Viales Villegas, Gómez Obando, Masís Castro, Niño Gutiérrez y Villalta Flórez-Estrada.

Se han presentado mociones de fondo de conformidad con las disposiciones del artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.447/21.447%20Primer%20d%C3%ADa%2020-2-2020.pdf

Debo anunciarles que cinco minutos después de finalizada esta sesión, sesionará la siempre laboriosa Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo, se incluye al acta el cuadro de correspondencia enviado por el Departamento de Secretaría del Directorio, el cual se puede leer en el anexo 1).

Siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-146-2020
20 de febrero de 2020

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio INAMU-PE-0055-2020, del 28 de enero de 2020, suscrito por Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva, en relación con la propuesta de dos proyectos de ley.	Secretaría del Directorio Comisión Mujer
2	Oficio AL-DPCI-OFI-001-2020, del 6 de enero de 2020, suscrito por Juan Carlos Chavarría Herrera, Director, Departamento Participación Ciudadana, y Xinia Ma. Jiménez González, Jefa, Área de Gestión Propuestas Ciudadanas, quienes remiten las iniciativas de los habitantes presentadas durante el mes de setiembre de 2019.	Secretaría del Directorio
3	Oficio STSE-0266-2020, del 7 de febrero de 2020, suscrito por Erick Adrián Guzmán Vargas, quien remite el Recordatorio del Cronograma Electoral de las Elecciones Municipales 2020, del mes de marzo 2020.	Departamento de Archivo
4	Oficio DH-0069-2020, del 11 de febrero de 2020, suscrito por Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, quien comunica sus asistencia a la Conferencia Internacional "Social Media, Challenges and Ways to Promote Freedoms and Protect Activists", realizada el 16 y 17 de febrero de 2020.	Secretaría del Directorio
5	Oficio DC-0039, N.° 2066, del 12 de febrero de 2020, suscrito por Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, quien remite los informes presupuestarios de ingresos y egresos la Contraloría, al 31 de diciembre de 2019.	Comisión de Ingreso y Gasto
6	Oficio DH-066-2020, del 6 de febrero de 2020, suscrito por Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, quien solicita a la Asamblea Legislativa nombrar al Defensor o la Defensora Adjunta.	Secretaría del Directorio, Expediente 21.625
7	Expediente 20-01198-0007-CO, Sala Constitucional, interpuesto por el señor Alejandro Vinicio Valverde Cubillo, contra el Ministerio de Justicia y Paz, la Asamblea Legislativa y el Instituto Nacional de Criminología.	Asesoría Legal

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.i.